

## **JUSTICIA ACCESIBLE: PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA SERÁN ATENDIDAS POR PERSONAL CAPACITADO EN LESCO**

- **UCS certificó en el lenguaje a 20 funcionarias y funcionarios; otras 18 personas recibirán su certificado este jueves.**
- **Fiscala General: el esfuerzo permitirá que las barreras se rompan para darle paso a un servicio público de calidad.**

**Oficina de Prensa  
Ministerio Público**



**30 de noviembre del 2017.** Las personas con alguna discapacidad auditiva usuarias del sistema judicial recibirán un mejor servicio público a partir de ayer, luego de que 20 funcionarios y funcionarias del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) concluyeran el martes la capacitación “Programa en Lenguas de Señas Costarricenses (LESCO)”.

Este lunes 27 de noviembre se llevó a cabo el acto de clausura del primer grupo de capacitación, en el cual participaron la fiscala general, Emilia Navas Aparicio, la fiscala adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), Mayra Campos Zúñiga, y la jefa a.i. del Subproceso de Gestión de Capacitación, de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial, Cherryll Bolaños Madrigal.

Otras 18 personas recibirán sus certificados el próximo jueves.

“Las personas como ustedes que deciden disponer de su tiempo y tener cargas de trabajo más altas para conseguir dominar este lenguaje, es porque están comprometidas y creen que es necesaria la capacitación para que los usuarios y las usuarias de la administración de justicia tengan acceso a esta y reciban un servicio público de calidad”, afirmó la jefa del Ministerio Público.

Los dos grupos de capacitación iniciaron con el proceso de aprendizaje el 03 de agosto anterior. De acuerdo con la UCS, se diseñaron dos módulos de 40 horas cada uno, los cuales se impartieron en 10 sesiones de ocho horas.

Para la selección del personal a capacitarse, se tomó en cuenta un enfoque de género, pues se instruyeron 26 mujeres y 12 hombres.

La fiscal adjunta Campos aseguró que el curso encuentra su soporte en los principios de la administración de justicia, que son, precisamente, la tutela judicial efectiva y de igualdad, consagrados en los artículos 33 y 41 de la Constitución Política, y además en la Ley 7600, de Igualdad de Oportunidades para las personas con alguna condición de discapacidad.



“Esas iniciativas de capacitación no solo se ajustan a la Política de Accesibilidad del Poder Judicial, sino al ejercicio de derechos consagrados en la Constitución y en convenios internacionales. El Estado debe garantizar ese acceso a todas las personas usuarias del sistema judicial, por ello, en el curso participó personal de las Fiscalías y de la policía judicial”, aseveró Campos.

La Fiscalía General y de la UCS asumieron con responsabilidad el reto de desarrollar el curso de LESCO, ya que el 23 de junio anterior, mediante resolución 23017-09630, la Sala Constitucional ordenó al Ministerio Público y al OIJ coordinar, en un período de seis meses, “la capacitación del personal necesario con el fin de brindar atención oportuna a las personas con discapacidad auditiva”.

Desde ese momento, ambas instituciones, con el apoyo de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial, organizaron el programa de capacitación.

La fiscal general Navas Aparicio aseguró que este esfuerzo va a permitir que las barreras se rompan para darle paso a un servicio público en óptimas condiciones.

Cherryl Bolaños Madrigal, jefa a.i. del Subproceso de Gestión de Capacitación, de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial, agradeció el empeño y el compromiso de quienes aprendieron el lenguaje e insistió en la necesidad de que este tipo de cursos se replique en toda la institución, pues, señaló, es una manera de mejorar continuamente el servicio público.

La Unidad de Capacitación y Supervisión y la Dirección de Gestión Humana adelantaron que ya se encuentran planificando el inicio de otros dos módulos del “Programa en Lenguas de Señas Costarricenses (LESCO)”.

**Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional  
Poder Judicial  
Sección de Prensa  
30 de noviembre, 2017**